

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018
FECHA DEL COMUNICADO	30 de Mayo de 2019		
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No 071-2019 S. NTE		
Ignacio Arango Vasquez Representante Legal CEIMED SAS AV CLL 116 No 22-72 3132940255 info@ceimed.com.co			
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de invitación a cotizar No 071-2019 S. NTE. A cuyo objeto es: Servicio de mantenimiento especializado preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos de apoyo diagnóstico de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E". Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la Invitación a cotizar y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado			
TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de mantenimiento especializado preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos de apoyo diagnóstico de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	1	ECOGRAFO	
	2	ECOGRAFO	
	3	ECOGRAFO	
	4	ECOGRAFO	
	5	ECOGRAFO	
	6	ECOGRAFO	
	7	ECOGRAFO	
	8	ECOGRAFO	
	9	ECOGRAFO	
	10	ECOGRAFO	
	11	ECOGRAFO	
	12	ECOGRAFO	
	13	ECOCARDIOGRAFO	
	14	ECOCARDIOGRAFO	
	15	ECOCARDIOGRAFO	
	16	ECOCARDIOGRAFO	
	17	ECOCARDIOGRAFO	
	18	SUMINISTRO DE REPUESTOS	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES		
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/cte (\$108.242.400)		
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018	
FECHA DEL COMUNICADO : 30 de Mayo de 2019			
TIPO No. DE PROCESO : INVITACIÓN A COTIZAR No 071-2019 S. NTE			
Ignacio Arango Vasquez Representante Legal CEIMED SAS AV CLL 116 No 22-72 3132940255 info@ceimed.com.co			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados. 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. 7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. 8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. 9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. 10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.		
	ESPECIFICAS 1. Brindar garantía de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños, por manipulación inadecuada de los equipos, así como también asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios del contratista 2. Brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 24 horas y garantizar la puesta en marcha de los equipos nuevamente en un tiempo límite de 72 horas, en el evento que la reparación requiera de repuestos, estos deben ser informados al supervisor de la orden y solo serán instalados con previa autorización respondiendo a los principios de optimización de los recursos y calidad en la prestación de servicio 3. Elaborar el reporte técnico de cada uno de los elementos a los que se les realiza mantenimiento, el cual debe estar diligenciado en letra clara legible en todos sus campos este reporte debe llevar número de cedula, nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo 4. Realizar capacitación al personal técnico y asistencial en el manejo, uso, cuidado, limpieza y desinfección de los equipos del área 5. Realizar las actualizaciones de software que sean requeridas para el correcto funcionamiento de los equipos. 6. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato 7. Dotar al personal con elementos de seguridad industrial acordes al tipo de riesgo		
	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Royer Alberto Sutaneme Cortes Líder Ingeniería Biomedica	
	Cordialmente,  YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Aprobó: Dr. Alvaro de Jesús Galvis Berrio Revisó: Dra. Hemilet Cala Celis Proyectó: Enrique Pérez Falla		